

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 137.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 128/2016 por el cual se estableció la Comisión Evaluadora prevista en el Acuerdo N° 64/2016 por el que se llamó a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir diferentes cargos en la Secretaria de Informática Judicial”, y teniendo en cuenta la licencia otorgada al Dr. José Ramón Cerato mediante Resolución N° 19/2016-D.R.H, corresponde modificar el Punto I) del Acuerdo mencionado en primer término, designando en sustitución del referido Magistrado a otro integrante para la Comisión Evaluadora. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 128/2016 estableciendo que la Comisión Evaluadora, prevista en el Acuerdo N° 64/2016, quedará conformada por los siguientes profesionales:

- Ing. Mariano Cano, Director de Informática del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza.
- Lic. Sebastián Soligón, Director de Informática y Tecnología del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
- Dra. María Claudia Uccello de Melino, Juez Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-